



ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 30 días del mes de Abril 2018, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

PEDIDOS:

- 1.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS, solicita Aprobación de Criterios para la Rectificación de Matrícula de los estudiantes de la antigua malla curricular, a ser presentado a la Comisión AD HOC. PASE A ORDEN DEL DÍA
2.- El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora UNTELS, solicita revisión y aprobación de propuesta de nuevo Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. PASE A ORDEN DEL DÍA.
3.- El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNTELS, solicita Aprobación del Programa de Capacitación Docente 2018 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. PASE A ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

- 1. - PROVEIDO N°1061-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: OFICIO N° 0138-2018- UNTELS-CO-VPPI
Asunto: Solicita RCO que aprueba líneas de Investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS, explica que se ha realizado el análisis de los problemas suscitados en el proceso de matrícula 2018-I, con motivo de la implementación del nuevo currículo en todas las Escuela Profesionales de la UNTELS, y con la finalidad realizar una correcta adecuación de los estudiantes a los nuevos currículos implementados presenta un propuesta de Criterios para la Rectificación de Matrícula de los estudiantes de la antigua malla curricular, los cuales de ser aprobados serán presentados a la Comisión AD HOC para su aplicación. Luego de realizada las observaciones y las respectivas correcciones a la propuesta planteada, por unanimidad, ACORDARON: Aprobar los Criterios para la Rectificación de Matrícula de los estudiantes de la antigua malla curricular en el semestre académico 2018-I, que en un (01) folio se adjuntan al presente acuerdo.
2.- El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora UNTELS, presenta una propuesta de nuevo Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y solicita su aprobación, explica se han realizado modificaciones al anterior reglamento teniendo en cuenta los requerimientos de las condiciones básicas para el licenciamiento institucional, seguidamente se da lectura a la propuesta realizando las observaciones que los miembros de la comisión organizadora consideraron convenientes, asimismo se realizó las correcciones de acuerdo a la normatividad vigente, luego de lo cual, por unanimidad, SE ACORDÓ:
a) Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2017-UNTELS, de fecha 23 de enero de 2017, que aprobó el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;



343
b) Aprobar el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, presentado en doce (12) folios por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 079-2018-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 30 de abril de 2018.

3.- El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNTELS, presenta la propuesta de Programa de Capacitación Docente 2018 elaborada por la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, presentada a su despacho mediante Oficio N° 020-2018-UNTELS-CO-OGAAC de fecha 14 de febrero de 2018, y solicita su aprobación, seguidamente los miembros de la comisión organizadora proceden a revisar y realizar las observaciones y correcciones que consideran conveniente y ajustadas a la normatividad vigente, luego de lo cual, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Programa de Capacitación Docente 2018 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

4.- PROVEIDO N°1061-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 138-2018-UNTELS-CO-VPIP de fecha 25 de abril de 2018, de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en Sesión de la Comisión Organizadora, la aprobación de las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, remitida por el Jefe del Instituto de Investigación, luego de las intervenciones de los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

a.- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2017-UNTELS, de fecha 22 de junio de 2017, que aprobó las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

b.- Aprobar las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, presentada por Vicepresidenta de Investigación de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur mediante Oficio N° 138-2018-UNTELS-CO-VPIP de fecha 25 de abril de 2018.

Siendo las 17:30 horas del 30 de Abril 2018 se dio por culminada la sesión.



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dra. Lupe Nerida Pizarro Toscano
Vicepresidenta de Investigación



TORIBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General